

# T & L International S.A.

## INFORME COMISARIO No.03-2002

1. He dado cumplimiento a la disposición del Art. No.321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensual, Control interno y Libros de Contabilidad.

No hubieron situaciones especiales que durante el Ejercicio se hayan Presentado entre los Accionistas de la Compañía, ni he recibido denuncias por parte de Accionistas de la Compañía y administradores para convocatorias especiales.

Guayaquil, 20 de Marzo de 2002

Atentamente,

  
**LUIS SANCHEZ ORELLANA**  
COMISARIO  
Reg.No.0.1039

